

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE: PRÁCTICAS DE ESCENOGRAFÍA III				
MATERIA: Prácticas de Escenografía III (Prácticas de diseño y materialización)				
FORMACIÓN BÁSICA	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA	
ESPECIALIDAD/ES: Escenografía				
CURSO: 3º	ANUAL	X	SEMESTRAL	
CRÉDITOS ECTS:	HP/S: 4.5	HNP/S: 2		
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: Prácticas de Escenografía II				
DATOS DEL PROFESORADO				
NOMBRE:				
DEPARTAMENTO: Dirección Escénica y Plástica Teatral		E-MAIL:		

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN
Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. "Práctica de la creación teatral destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación, los aprendizajes de los lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos, para transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado y del método de trabajo utilizado." En el caso de Prácticas de Escenografía, materia y asignatura son homónimas, compartiendo el mismo descriptor. La asignatura de Prácticas de Escenografía III, adscrita a la materia de Prácticas de Escenografía, se imparte a lo largo de los tres primeros cursos de la especialidad. Prácticas de Escenografía III corresponde al tercer año y cuenta con un total de 9 créditos. Esta materia se imparte desde las dos vertientes que inciden directamente en ella, diseño y realización. La asignatura cuenta con dos bloques impartidos por profesorado de ambos departamentos. Dividiéndose así la asignatura en Prácticas del diseño y de la realización. Ambas interconectadas.
COMPETENCIAS según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.
PRÁCTICAS DE DISEÑO - Desde Práctica del diseño, se pretende que el alumnado integre las competencias ya adquiridas y su capacidad creativa, en la elaboración de dos proyectos plásticos de intervención espacial, donde objeto y espacio se conviertan en mediadores de comunicación y portadores de significado. - Consolidar el proceso metodológico para llevar a cabo un proyecto de diseño plástico de intervención espacial. - Conocer los procesos que implican el diseño de elementos y escenografías sencillas así como aplicar la metodología adecuada a cada una de las etapas que comprende el proyecto de diseño escenográfico.

- Responder con fluidez y diversidad en la búsqueda de información y fuentes de inspiración.
- Realizar propuestas escenográficas mediante el instrumental propio de la profesión: croquis, bocetos, planos técnicos, maquetas.
- Planificar y hacer el seguimiento de la realización (parte de ejecución) de la creación, aplicando la metodología adquirida (parte de diseño).
- Desarrollar dos proyectos plásticos de intervención espacial significativos acorde a su personalidad creativa, atendiendo a los principios de composición y a la diversidad de técnicas artísticas y de representación.
- Analizar de forma crítica los aspectos formales, estéticos, técnicos y conceptuales, la funcionalidad y viabilidad de los diseños de la escenografía y su posterior comunicación de resultados (real/virtual).

PRÁCTICAS DE REALIZACIÓN. El estudiante será capaz de...

- Localizar y controlar los distintos elementos del almacén. (CT3)
- Desarrollar un procedimiento propio de creación escenográfica. Adquirir los hábitos de trabajo en seguridad e higiene en el trabajo. (CT1)
- Saber desarrollar en la práctica, una propuesta escenográfica de un bajo nivel de complejidad en las que se integren las dos partes de la asignatura. (CG5, CE4)
- Planificar, organizar y realizar un elemento escenográfico, empleando todos los conocimientos anteriores
- y plasmalo en una documentación gráfica. (CT15, CG2)
- Presentar una actitud optimista ante el trabajo en equipo y valorarlo como procedimiento habitual en la realización de proyectos escenográficos. (CG4, CE1)

CONTENIDOS

PRÁCTICAS DEL DISEÑO

TEMA 1: Análisis y metodología del proceso de diseño del espacio escenográfico.

TEMA 2: La práctica del diseño escenográfico contemporáneo.

TEMA 3: Proceso práctico y presentación del proyecto de diseño escenográfico.

PRÁCTICAS DE REALIZACIÓN

TEMA 1: Normas de seguridad e higiene en el trabajo.

TEMA 2: Proceso constructivo; de elaboración y planificación del proyecto escenográfico.

TEMA 3: Proceso creativo; en la construcción escenográfica de una puesta en escena.

METODOLOGÍA

Se fomentará el empleo de una metodología activa que potencie la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello el aprendizaje debe ser significativo y funcional, favoreciendo un tipo de enseñanza en la que prevalezca la relación con la realidad histórica, presente y por venir; que desarrolle el espíritu crítico y la creatividad; que mantenga el equilibrio entre el aprendizaje científico-técnico-artístico y la formación humana.

Se pretenderá desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión, el trabajo en equipo e individual; cultivar y fomentar la investigación y la sistematización científica de cara a una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica profesional.

Por otro lado, se favorecerá el uso de metodologías como la del aprendizaje basado en proyectos (ABP), ya que permite al alumnado adquirir los conocimientos y competencias clave en el siglo XXI y la atención a la diversidad respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y/o cooperativo.

La asignatura se encuentra repartida por el profesorado perteneciente a los departamentos de Dirección y Plástica teatral.

La metodología es eminentemente práctica basada en la explicación teórica de los elementos a llevar a cabo.

El trabajo en clase se organiza en torno a la explicación teórica de un tema y su aplicación práctica en el taller; se trata de dotar de recursos teóricos para la adecuada consecución de los objetivos prácticos.

En ocasiones, por la dinámica de la construcción, el proceso es inverso a la resolución práctica de un caso y explicación teórica de los fundamentos de lo aplicado.

ACTIVIDADES

Realización de ejercicios de reflexión a partir de la presentación previa de conceptos y protagonistas de la creación y construcción escenográfica.

Supuestos Prácticos sencillos que favorezcan los adecuados resultados en la fase práctica definitiva.

Actividades de soporte a la fase práctica en el taller.

PRÁCTICA 1: Diseño, estudio, realización e implantación de una PROPUESTA, a elegir por el alumnado siguiendo las pautas del profesorado, a partir de un tema y conceptos predeterminados. Esta práctica será individual y deberá constar de todos los pasos del proyecto escenográfico, desde su concepción hasta su realización.

PRÁCTICA 2: Propuesta grupal.

Estas prácticas se concretarán al inicio del curso para dotar del mayor resultado operativo, práctico y funcional del producto finalizado. El interés del profesorado es que se asemeje lo máximo posible a la realidad del hecho práctico.

RECURSOS

Las competencias y objetivos anteriormente expuestos se desarrollarán a través de los siguiente aspectos:

- Actitud flexible ante la enseñanza de la asignatura, con una constante revisión de la guía docente que aborde los cambios constantes en nuestro campo creativo y del conocimiento de los materiales más adecuados.
- Enseñanza basada en una atención individualizada, fomentando el trabajo en grupo.
- Aprendizaje basado en la interdisciplinariedad.
- Estrategias que inviten al alumnado a la investigación. De este modo las clases se distribuyen en:

CLASES TEÓRICAS. El profesorado explicará al alumnado los conceptos y contenidos propuestos en la asignatura mediante material visual en clase, del que el alumnado deberá tomar notas.

CLASES PRÁCTICAS. El profesorado guiará la realización de las distintas prácticas relacionadas con cada tema, realizadas por el alumnado de manera individual y/o colectiva, en horario presencial. Debiendo el alumnado emplear el horario no presencial para el desarrollo de la misma. La práctica irá documentada con un dossier completo del proyecto, que se debe realizar individualmente.

TUTORÍAS. Las tutorías se utilizarán tanto para resolver cuestiones relacionadas con las clases teóricas y prácticas como para orientar al alumnado en la elaboración de los trabajos que deben presentar. Serán solicitadas por el propio alumnado.

BIBLIOGRAFÍA

BONT, Dan. (1994). Escenotécnicas en teatro, cine y T.V., Barcelona, Eds. de Arte. • DAVIS, T. (2002). Escenógrafos. Océano Grupo Editorial. Barcelona. Pág.128

NELMS, HENNING. (1970). Stange-Design. A guide to the stage. Dover Publications. New York. MELLO, Bruno. (1993). Trattato di scenotecnica, Institui Geografico. De Agustini.

MUNARI, Bruno. (1983). ¿Cómo nacen los objetos?. Ed. GG. Barcelona.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Plataforma Google Classroom.

Será una herramienta digital que empezaremos a utilizar con de finalidad de llegar a cumplimentar la competencias relacionadas con las TIC y será un modo de comunicación entre el alumnado y profesorado, donde se colgará aquella documentación útil para el alumnado (guía docente, cronogramas, fichas técnicas, videos, etc) y por donde se hará entrega de los trabajos.

Actividades extraescolares.

Se debe dejar una puerta abierta para la colaboración de nuestro alumnado con futuros proyectos aún sin cerrar, entidades públicas o privadas aún en proceso de creación.

Adaptación para el alumnado con necesidades especiales (NEE).

Cuando proceda, se realizarán las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas en base a la realidad del alumnado, teniendo en cuenta que este Centro NO se cuenta con Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico, que oriente normativamente de cómo dar respuesta a las necesidades educativas de los centros de enseñanza no universitaria de un modo coordinado. A tal efecto, las adaptaciones que se hagan por parte del profesorado del Departamento Plástica Teatral y Dirección escénica, intentarán cumplir con la normativa existente de atención a la diversidad e inclusión educativa, salvo mayor criterio de instancias superiores que estimen correcciones.

CRONOGRAMA

Anexo

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables)

Teniendo en cuenta el carácter experimental de la asignatura, se utilizará una evaluación basada en objetivos. Para ello es obligatorio el cumplimiento de las prácticas (objetivos) en las fechas establecidas. Por otra parte, también la evaluación se realizará del desarrollo, actitud y participación en el taller. En caso de no cumplir con las fechas marcadas para la finalización de cada objetivo (práctica) se realizará la entrega en la convocatoria de junio demostrando que el proceso ha sido realizado en el espacio asignado para su consecución o bien documentando la autoría del mismo.

El alumnado que no haya superado los objetivos de la asignatura tendrá, en septiembre, que recuperar toda la materia y entregar aquellas prácticas que no se hayan entregado en el curso. Además de realizar un trabajo documentado gráficamente de las prácticas que no se hayan elaborado en el taller en las horas presenciales.

Teniendo en cuenta que uno de los trabajos es grupal, y la posibilidad de que algún alumno/a por circunstancias diversas no pueda continuar con dicho trabajo, se perderá el derecho a participar en dicho trabajo con un mínimo de 3 faltas sin justificar (13 '5 horas) en ambas partes de la asignatura. Y por lo tanto se le solicitará de manera individual una práctica adaptada que contenga elementos propios de la práctica grupal. En cualquier caso el trabajo adaptado debe ser entregado en la misma fecha que el resto.

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO Y SEPTIEMBRE.

Para el alumnado que por alguna causa no realice alguna de las prácticas (objetivos) se le aplicará la fórmula de evaluación ordinaria de junio. La superación de la asignatura por este procedimiento será necesaria la entrega de TODOS los trabajos teóricos-prácticos solicitados durante el curso académico, y que dichos trabajos superen el nivel mínimo exigido. En el caso de llegar a la ordinaria de septiembre y extraordinaria de febrero el procedimiento será el mismo.

Reuniones de la asignatura.

Al encontrarse repartida en ambos departamentos, se ha considerado establecer unas actividades de seguimiento del alumnado de forma periódica en un encuentro con ambos profesores para determinar los objetivos cumplidos, consensuar la evolución del alumnado y en su caso las medidas de refuerzo o flexibilización necesarias en cada caso y las comunicaciones que correspondan al alumnado.

- Reunión previa para determinar los ejercicios prácticos.
- Comunicación directa durante el desarrollo de la asignatura.
- Sesiones de control de la evolución del alumnado. Estas sesiones se realizarán teniendo en cuenta los objetivos específicos tanto de las guías correspondientes como los específicos determinados en su caso para cada actividad práctica.
- Sesiones de evaluación. Realizadas en conjunto por los responsables de los anexos para compartir los resultados del alumnado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Decreto 259/2011 (anexo III).

PRÁCTICAS DEL DISEÑO

- Comprensión de los contenidos y objetivos.
- Capacidad de adquirir autónomamente nuevos conocimientos y aplicarlos a la práctica.
- Capacidad de buscar, analizar y valorar críticamente la información.
- Grado de imaginación espacial.
- Destrezas intelectuales, técnicas y artísticas.
- Aplicar creativamente los conocimientos adquiridos a la resolución de objetivos prácticos.
- Análisis crítico de la producción propia.

PRÁCTICAS DE REALIZACIÓN

- Colocación de los elementos escenográficos del foso. (CT1)
- Realización de planos constructivos de un elemento constructivo. (CT13, CE2)
- Construcción del elemento constructivo. (CT15)
- Proyecto integrado. (CE3)
- Planificación de los distintos elementos en el escenario. (CT10, CG5, CE1)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4.

Los resultados obtenidos por el alumnado se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal: 0-4'9 (suspense) / 5'0-6'9 (aprobado)/ 7'0-8'9 (notable) / 9'0 -10 (sobresaliente). La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada al alumno/a según lo establecido en el artículo 4 de la Orden del 16 de octubre del 2012.

Respecto al plagio y la no demostración de autoría, el Departamento de Plástica y Dirección Escénica quiere dejar patente su compromiso ante este mal uso de las fuentes de información, ya sean textuales, imágenes o gráficas. En caso de ser detectado, considerará la automática desestimación de los trabajos que se le presenten obteniendo como calificación 0.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Procedimiento Ordinario y Septiembre

Prácticas completas 1 y 2

40% cada práctica

Seguimiento diario 10%

PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PRÁCTICA 1

Prácticas del diseño: 20 %

- Grado de compenetración con el equipo. 5 %
- Originalidad, creatividad, contenido artístico. 2 %
- Uso de referentes. 3 %
- Establecimiento de pasos adecuados en el proceso de diseño teniendo en cuenta todas las variables. 3 %
- Grado de comunicación de la idea a la materialización. 3 %
- Resulta coherente y coincidente el diseño y el resultado. 2 %
- Actitud y gusto por el diseño escenográfico. 2

% Prácticas de realización: 20 %

- Integra las EPIs en la práctica del taller (ropa, protección, etc). 2 %
- Emplea correctamente de las herramientas y útiles. 3 %
- Material adecuado en la realización de la práctica. 2 %
- Destreza y actitud resolutiva en la realización de la práctica. 2 %
- Acabado de la práctica. 4 %
- Presentación en tiempo estimado. 3 %
- Planos constructivos. 4 %

PRÁCTICA 2

Prácticas del diseño: 20 %

- Sigue unos pasos adecuados que encaminan a la resolución práctica. 5 %
- Hace uso de los referentes. 2 %
- Actitud autocrítica. 1 %
- Originalidad, creatividad, contenido artístico. 2 %
- Resulta coherente y coincidente el diseño y el resultado. 2 %
- Presenta de forma organizada la carpeta de trabajo. 5 %
- Actitud y gusto por el diseño escenográfico. 1.5 %
- Hace uso del lenguaje específico. 1.5 %

• Prácticas de realización: 20 %

- Integra las EPIs en la práctica del taller. 2 %
- Empleo correcto de las herramientas y útiles. 3 %
- Material adecuado en la realización de la práctica. 3 %

- Destreza y actitud resolutoria en la realización de la práctica. 3 %
- Acabado de la práctica. 3 %
- Presentación en tiempo estimado. 3 %
- Planos constructivos. 3 %

PORTAFOLIO 10 %

- Contenido gráfico adecuado a la práctica. 2 %
- Expresión escrita y estructura normalizada (portada, índice, cabecera, normas APA, etc.). 2 %
- Integración de lo anteriormente aprendido. 2 %
- Presentación creativa del documento y material adicional (maqueta). 2 %
- Exposición y defensa del trabajo realizado. 2 %

SEGUIMIENTO DIARIO 10 %

Puntualidad y nivel de asistencia a clase. 2 %

Participación y rendimiento. 2 %

Nivel de respeto hacia las personas y hacia el equipamiento del centro. 2 %

Grado y nivel de participación en clase, y la disposición para trabajar en equipo. 2 %

Nivel de optimización del tiempo lectivo. 2 %

PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR OBJETIVOS EN CASO DE CONVOCATORIA DE JUNIO / SEPTIEMBRE.

Práctica 1. 50 %

Práctica 2. 50 %

PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES (NEE).

Por el tipo de trabajo manual en el taller y dependiendo del tipo de discapacidad se adecuará, en cada caso, el tipo de evaluación, ajustándose a criterios equivalentes a los establecidos para el resto de alumnado.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas generales tendrán como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito de todo el alumnado incluyendo, entre otras, las adecuaciones de las guías docentes, la integración de la materias, los agrupamientos flexibles, el apoyo en el grupo, etc. Las medidas y los recursos específicos estarán dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con necesidades específicas de apoyo.